



ACTA

ASUNTO: EXPEDIENTE **20/2022/IEJ** RELATIVO A **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL LGTBI DE 19 DE ABRIL DE 2022**

Siendo las 17:05 horas del día 19 de abril de 2022, en sesión telemática y bajo la presidencia de la Sra. Concejala delegada en materia de Igualdad, Mujer y Diversidad LGTBI, D^a Purificación Dávila Carreira, concurriendo las personas que representan a las distintas vocalías, las personas vinculadas a las asociaciones del sector que han sido invitadas por la Presidencia y el personal técnico de la Sección de Igualdad y Diversidad Afectivo Sexual que a continuación se relacionan; asistidas por la secretaria, la jefa de servicio en funciones D^a Paulova Hernández Ibáñez , al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Consejo Municipal LGTBI convocado para este día:

- D^a Gladys de León León, vocal grupo municipal CC
- D^a Inmaculada Fuentes Cano, vocal suplente grupo municipal CC
- D^a Alicia Cebrían Martínez de Lagos, vocal grupo municipal PP
- D. Ramón Trujillo Morales, vocal grupo municipal UP
- D^a Heriberta Granado Benítez..., vocal grupo municipal PSOE
- De la Asociación Chyrsallis, asiste D^a Sagri
- De la Asociación Transboys asiste D. Dylan y D^o Clara
- De la Asociación Libertrans asiste D. Yelko.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Uso del Espacio Municipal para la Diversidad “Marcela Rodríguez Acosta”.
- 3.- Toma de conocimiento sobre necesidad de adaptación de los Estatutos del Consejo Municipal LGTBI, al nuevo reglamento de Participación Ciudadana **BOP núm. 34, de fecha 21 marzo 2021.**
- 4.- Presentación de la iniciativa “Pink Festival”.
- 5.- Ruegos y preguntas.





DESARROLLO

La presidencia da comienzo a la sesión, que finalmente se celebra de forma telemática en respuesta a las dificultades planteadas por las vocalías para la asistencia presencial, y señala que modificará el orden de los temas previstos en el Orden del Día, empezando por el punto número 4, pues está presente D. Enrique Camacho que en nombre de la empresa Encaro Factory va a ser quien cuente cómo va a hacer y cómo se va a desarrollar lo que ya ha venido anunciando desde hace tiempo y que califica como el gran evento de este año: el Pink Festival, acción que añade es la gran apuesta de la visibilidad del colectivo LGTBI para el ejercicio 2022

4.- Presentación de la iniciativa “Pink Festival”.

Por la Presidencia una vez realizada la presentación, añade que D. Enrique explicará en qué va a consistir el Festival, y muy importante de qué manera pueden aportar las diferentes asociaciones del colectivo para ser parte de este gran festival rosa que se hará el próximo mes de noviembre.

Toma la palabra D. Enrique Camacho en representación de la empresa Encaro Factory, empieza su exposición aclarando que el Pink no es un Festival vinculado a las asociaciones como lo puede ser el Orgullo, informa que se trata de *“un Festival que trabaja desde la óptica de la creación cultural, desde los creadores LGTBIQ+ principalmente, para poder mostrar a la sociedad en general, la visión, el punto de vista del día a día de la realidad entendida desde los ángulos de los creadores generan el contenido para poner en marcha sus espectáculos, exposiciones, las diferentes interrelaciones que ellos establecen con la comunidad, no solamente del colectivo para poder poner en marcha todos sus proyectos”*.

Continúa su exposición, explicando que la programación se basa en el enfoque cultural que tiene todo el trabajo que se desarrolla desde el sector. Como cuestión importante, dice, *“es un Festival que nace como un espacio para el respeto y la integración sobre todas las cosas, ese es uno de los principales objetivos, un espacio de libertad creativa absoluta”*, además de resaltar que no sólo está la parte de la actividad cultural, sino sobre todo también la oportunidad de generar espacios de encuentro, que es ahí sobretodo quieren trabajar con los colectivos, ya que dentro del Pink crearán la Plaza de la Diversidad, donde se trabajará con información, talleres, activismo, de forma que se pueda hacer visible todo el trabajo que se desarrolla tanto desde las administraciones como desde las asociaciones u otras entidades que quieran sumarse. Así dice, que tienen previsto para los próximos meses a través de mesas de trabajo, abordar conjuntamente con las asociaciones.

Este trabajo quieren hacerlo, Israel Reyes y él mismo, de forma conjunta tanto con las asociaciones de Las Palmas como con las de Santa Cruz de Tenerife, ya que el Festival se desarrollará de forma paralela en ambas ciudades.

Concluye su intervención, indicando que el Festival es muy grande, que es una primera edición y que aún están trabajando con la propuesta de Programación para poder plantearla en las próximas semanas.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161577427760147711 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Por la presidencia, se le solicita que concrete qué trabajos puedan ir avanzando los colectivos para participar activamente. D. Enrique Camacho, insiste en la idea de las mesas de trabajo y emplaza si acaso, a ir recabando cada entidad los temas que sean de su interés publicitar y poder llevarlo para trabajo conjunto en las primeras sesiones.

Toma la palabra la Presidencia, para poner en valor la idea de hermanamiento tanto entre ambas ciudades, como entre los colectivos LGTBI de las dos capitales de provincia.

Concluida la exposición, pide la palabra D^a Heriberta Granada, vocal del grupo municipal socialista para advierte, hacer una pregunta directa a la Presidenta, concretamente quiere saber qué tipo de procedimiento de contratación se ha hecho para este Festival.

Por la Presidencia se contesta que no se ha iniciado expediente, si bien, se ha hablado con el Interventor para darle la forma jurídica que se tenga que dar y se apunta a un contrato de patrocinio, aunque formalmente no se ha empezado a trabajar con expediente administrativo.

D^a Heriberta, expone que pensó se trataba ya de un expediente iniciado y que se venía a presentar, lo dice, añade *“porque es una empresa privada y entiendo que a lo mejor hubiera sido interesante, haber hecho un concurso de ideas para que otras empresas también pudieran participar y mostrar sus ideas”*. Insiste en que se está hablando de dinero público y de los procedimientos correctos para la gestión de ese dinero público, por eso repite que hay otras empresas del sector que podrían haber presentado al Consejo sus propuestas.

Por la Presidencia se responde que es un proyecto que se va a desarrollar y que jurídicamente está avalado por el interventor del ayuntamiento, a continuación da la palabra a D. Dylan de la Asociación Transboys, pregunta por las fechas de celebración del Festival, a lo que se le responde por D. Enrique Camacho, que aclara que será desde el 7 y hasta el 20 de noviembre de 2022.

La presidencia quiere hacer mención especial a la activa aportación que hace el Organismo Autónomo de Cultura en este Festival, que cede el espacio para la celebración de este evento, y agradece a la Concejala Gladis de León su compromiso.

Interviene de la asociación transboys, D^a Clara, que insiste en la necesidad de incluir la diversidad corporal y la realidad intersex.

Ramón Trujillo, vocal del grupo Unidas Podemos, señala que ha escuchado con interés, y al informarse que es una iniciativa que se desarrollará en ambas capitales de provincia, quiere saber en qué medida se coordina la misma entre ambos Ayuntamientos, si la cofinancian ambas administraciones o en cualquier caso quiere saber cómo se financiaría. Añade que comparte el criterio de D^a Heriberta, en el sentido de que estas propuestas se han de desarrollar a través de la fórmula de los concursos más que a través de los patrocinios publicitarios, entendiendo que si se trata de una buena propuesta, también en estos contextos de concurrencia competitiva prosperaría también.

En este momento, vuelve a intervenir el invitado representante de la empresa Encaro Factory, quien informa se trata de un proyecto registrado en “Safe Creative” plataforma de registro de la propiedad intelectual privado, y que se ha presentado tanto en Santa Cruz de Tenerife como en Las Palmas de Gran Canaria, además de en los dos cabildos insulares, y hoy mismo en este caso sí a través de una convocatoria de concurrencia competitiva a las ayudas del ministerio de



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161577427760147711 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



cultura para iniciativas de artes escénicas en España. Continúa su exposición, indicando que se trata de un proyecto muy grande que no es posible ponerlo en desarrollo sin el compromiso económico y de puesta a disposición por parte de los dos Ayuntamientos de todas las infraestructuras necesarias (viabilidad técnica y económica)

Por la Presidencia se aclara que se apostó por la exclusividad y porque el Pink sea una apuesta de futuro, una marca que se desarrolle en ambas ciudades con idea de continuidad en el tiempo, porque apunta queremos que el Pink sea la marca que sirva de llamamiento de otras ciudades y ponga a Santa Cruz de Tenerife dentro de las ciudades respetuosas con la diversidad y de referencia de visibilidad del colectivo.

Interviene nuevamente D^a Heriberta, que solicita de la presidencia que le aclare si tiene el informe del interventor, a lo que la Sra. Presidente responde que no se ha iniciado expediente pero que sí lo ha consultado con el interventor general con quien concreta se ha reunido para su asesoramiento.

La presidencia agradece y despide a D. Enrique Camacho y se retoma el orden del día establecido:

1.- lectura y aprobación del acta anterior, se da por aprobada.

2.- Uso del Espacio Municipal para la Diversidad “Marcela Rodríguez Acosta”.

Por la presidencia y las técnicas del servicio se hace una breve exposición de la situación del Espacio Municipal, las mejoras que están en trámite por la Sección, como es la conexión a internet o completar la dotación de mobiliario, y se centra el debate en la necesidad de regular las normas que regirán el uso de este espacio público, para lo que se le recuerda se precisa conocer la demanda y necesidades de uso que tengan las diferentes entidades del sector, para poder seguir avanzando en ello.

Se pone énfasis nuevamente, en el hecho de que las Entidades han de estar regularizadas y acreditado el poder de actuar de quien la represente, que será en cualquier caso quien pueda solicitar a la Administración la cesión de uso del espacio municipal y responsabilizarse del cumplimiento de las normas que se establezcan al efecto.

Además se hace consulta por parte de algunas de las personas vinculadas a las entidades LGTBI invitadas a esta sesión, en relación a la posibilidad de contar con un buzón donde recibir correspondencia y citar como domicilio social de su entidad el del Espacio Municipal para la Diversidad, también tienen interés en saber la posibilidad de contar con armarios u otro tipo de almacenaje seguro para guardar materiales propios de cada entidad.

Respecto al segundo aspecto, se indica no habrá disposición para almacenaje dadas las características físicas del espacio, y en cuanto al buzón y uso como domicilio social de esta sede municipal, se indica que no se ajusta a las normas establecidas por este Ayuntamiento en relación a la cesión de espacios para las Entidades del Municipio, pero que en cualquier caso se realizará la consulta con el área competente.

Finalmente se acuerda, otorgar un plazo de un mes, hasta el próximo 18 de mayo, para que hagan llegar su **cronograma de actividad**/previsión para los próximos tres o seis meses, a través del correo igualdad@santacruzdetenerife.es.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161577427760147711 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Una vez informada la necesidad de uso de los colectivos, desde la Sección de Igualdad se convocará sesión de trabajo para concretar el reglamento de uso compartido de este espacio municipal.

3.- Toma de conocimiento sobre necesidad de adaptación de los Estatutos del Consejo Municipal LGTBI, al nuevo reglamento de Participación Ciudadana BOP núm. 34, de fecha 21 marzo 2021.

Por la Presidencia se da la palabra a D^a Paulova para que desarrolle este punto, quien hace un breve resumen de las novedades, y así expone que el nuevo Reglamento regula los Consejos sectoriales como un medio de participación en las políticas locales de carácter consultivo, como lo son también los procesos participativos, los presupuestos participativos o la audiencia pública entre otros. Informa que entrará en vigor el próximo mes de junio, si bien, deja un margen de 18 meses para ajustar los estatutos de los Consejos Sectoriales a esta nueva regulación, concretamente hasta diciembre de 2023 para la aprobación de los nuevos estatutos del Consejo Municipal LGTBI.

En este punto, insiste en la idea ya tratada en otras sesiones del Consejo, hay que intentar trabajar por los cauces de la participación formal y que efectivamente se regularicen las asociaciones del sector, pues trabajar como hasta ahora con las personas entendemos que se seguirá haciendo, pero no desde luego en este contexto. Se trata sobre todo de ser conscientes de que ser miembro de un órgano de participación significa que nuestra voz representa a otras muchas voces y que tenemos que tener el cuidado de ser interlocutores válidos de ese colectivo al que representamos y. también el ayuntamiento, tiene que tener la seguridad de que esas voces que tienen un peso en este órgano, efectivamente están acreditadas para actuar en nombre u representación de esa Entidad.

Entre las cuestiones nuevas señaladas en el nuevo Reglamento y sobre las que trabajar están entre otras: procurar la selección de alguna vocalía a través del padrón municipal, definir la incorporación de personas físicas y no sólo jurídicas, también la incorporación de personas expertas, y todo ello al objeto de garantizar una mayor diversidad y pluralidad de sus miembros, la mejora en la calidad democrática y debate a la hora de abordar el análisis y propuestas de las políticas locales en la materia, además garantizando en cualquier caso que la representación de la administración no sea superior al 40% del total de sus miembros.

Recuerda que el actual Estatuto del CMLGTBI, ya fueron redactados de forma coparticipada por personal de diferentes áreas municipales y representación de todas las entidades del sector que en aquel momento estaban en el territorio, y que la apuesta es abordar la actual modificación de los Estatutos también a través de un proceso de participación y consenso con las entidades.

Este trabajo, plantea podrían ir abordándolo conjuntamente todas las entidades y programarlo para celebrarlas en el espacio municipal que se les ha ofrecido, es importante sobre todo abordar el problema y buscar alternativas para que esta situación actual de infrarrepresentación de las entidades del sector en el consejo municipal se equilibre.

En cuanto a los tiempos, es importante saber qué personas están dispuestas a colaborar en esta propuesta, para lo que se abre la posibilidad de que sean personas designadas por las



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161577427760147711 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



vocalías, **se concreta finalmente**, que la técnica de la Sección, D^a Aurora, les hará llegar por correo electrónico una primera propuesta de plan de trabajo para este tema, y los tiempos para determinar las personas que participarán en el mismo.

5.- Ruegos y preguntas.

Pide la palabra D. Yelko, quien eleva propuesta al Pleno del Consejo, para plantear que cada dos o tres años se otorgue un premio a la diversidad a algún colectivo, centro educativo o de la tercera edad, grupos de personas al margen de la asociaciones, que trabajen en pro de la diversidad. Concreta que Libertrans, si se acepta la propuesta, querría proponer como primer premio al Colegio Bethencout y Molina, centro donde dice ellos son invitados constantemente para dar charlas, que sus pasillos están llenos de colores de todos los colectivos LGTBI, sus escolares son diversos y el profesorado se preocupa por ellos y porque sean felices, y por tanto concluye es un Centro que merece ese reconocimiento.

Toma la palabra la Presidenta, quien responde que le parece una idea estupenda si bien, cree que no se debe decidir nada ahora, explica que como administración entiende se ha de abrir un abanico de propuestas, y regular mediante unas bases específicas la creación de este premio, para saber y que sea público qué se va a poner en valor a la hora de hacer este reconocimiento por el Ayuntamiento, tarea que plantea abordar en una futura mesa de trabajo.

Por la presidencia se agradece la presencia, participación y esfuerzo en estar esta tarde aportando ideas en pro de la diversidad, y recuerda que aunque el Pleno de este Consejo ha de convocarse en cuatro meses, tendremos que vernos antes para abordar los trabajos que hoy se han puesto sobre la mesa.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, por orden de la Presidencia, dándose por terminado el acto, siendo las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos. De todo ello se levanta la presenta Acta que, con el V^o B^o de la Presidencia certifico como secretaria del Consejo Municipal LGTBI.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161577427760147711 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>